AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-13876 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de tráfico de la Policía Local, por RESOLUCIÓN de esta fecha ha acordado declararlos conclusos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo Texto Legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El Recurso de Reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recurso contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos las correspondientes Resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora BANCO SABADELL, CAJA CANTABRIA, BANCO SANTANDER, B.B.V.A. y LA CAIXA

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (teléfono 942 812 134 / 942 812 195).

CVE-2015-13876

EXPED / D.N.I.	MATRIC. / CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION / DOMICILIO FISCAL	AGENTE / MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20150000002318	-008156-BWB	03/07/2015 22:55:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0115	200,00
015961487	MENDIVIL*CALDENTEY,JOSUE		CL JAIALI, 9 04 DR	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	
20150000002450	-008698-DLM	24/07/2015 20:30:00	39 2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER	0045	200,00
044913675	MORENO*MANUEL,SILVIA		AVDA DE LA LIBERTAD , NU: 4 , PLA:	LAGUNA DE DUERO	
20150000002546	-008118-CRF	30/06/2015 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	9999	400,00
B3953631	CONSTRUCCIONES VARGAS 2002 S.L		PZ PLAZA DE LAS AUTONOMIAS, 7	TORRELAVEGA	
20150000002553	-004866-DDX	12/08/2015 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	9999	400,00
B3953499	REYMAC DE MAQUINARIA S.L. UNIPERSO		CL SIGLO, 1	TORRELAVEGA	
20150000002554	-004875-BHW	11/06/2015 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	9999	160,00
B3942604	RESTAURACIONES SURCO S.L.		PU SIERRAPANDO, 303 BJ 01	TORRELAVEGA	
20150000002555	-009740-FBJ	30/06/2015 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	9999	400,00
B3934031	TONIBE S.L.		PZ TRES DE NOVIEMBRE, 5 AT A	TORRELAVEGA	
20150000002724	S -000206-O	19/08/2015 7:17:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0115	200,00
X8348765	GONCALVES*DOS SANTOS,ALTAIR		JULIAN CEBALLOS 1 3 C	TORRELAVEGA	
20150000002813	-003800-CGK	23/08/2015 4:33:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0118	200,00
071956562	HERNANDEZ*LOZANO,JULIO ANGEL		DON PELAYO 5 1B	PALENCIA	
20150000002823	-001038-DSH	26/08/2015 16:30:00	38 2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR	0098	200,00
013757698	LOPEZ*CARRERAS,JUAN PEDRO		CL MARIA BLANCHARD, 23 12 A	SANTANDER	
20150000002848	-003145-FCF	31/08/2015 15:30:00	53 2 1 7 G SEMAFORO EN ROJO	0115	200,00
013891877	GUTIERREZ*GONZALEZ,GUADALUPE		BO POSADILLO- SAN ROQUE G18,	POLANCO	
20150000002890	-009041-BTF	01/09/2015 16:00:00	38 2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR	0093	200,00
016393483	GAMBOA*VELASCO,PEDRO		NORTE 8	CASALARREINA	

Total Núm. Multas: **11**

Total Importe: **2.760,00**

Torrelavega, 15 de diciembre de 2015.
El concejal delegado,
Pedro Pérez Noriega.

2015/13876

CVE-2015-13876